MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 73/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "AIRMECT de JOSE CABRERA"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

AÑO: 2014

CONTRATO Nº 73/14
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARAICON DE ACONDICIONADORES DE AIRE
ID: 271.647

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **JOSE EDUARDO CABRERA** con Cédula de Identidad Nº 1.927.138 en carácter de Propietario de la firma **AIRMECT** con **RUC Nº 1927138-7**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Callejón 100 c/ Ruta Transchaco km 19,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE – SEDE CENTRAL" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de guaranies doce millones ciento veintiún mil **(G. 12.121.000)** (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Airmect
Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 76 14 55

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	003	01	00	240	30	36	99	70.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.647.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 33/14, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional. La adjudicación fue realizada según Resolución N°1121/14.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
MANTENIMIENTO GENERAL: TIPO SPLIT DE 9000 BTU								
1	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE EVAPORADOR LIMPIEZA DE CONDENZADOR LIMPIEZA DE SERPENTINA AJUSTES DE GAS AJUSTES ELECTRICOS	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LUBRICACION DE MOTOR DE VENTILADOR	1	UNIDAD	EVENTO	1.000	1.000
3	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DEL FILTRO Y CARETA	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
4	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE CAÑERIA DE DESAGUE	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
5	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	1	UNIDAD	EVENTO	5.000	5.000
6	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PALETA DE VENTILACION	1	UNIDAD	EVENTO	5.000	5.000
7	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	100.000
8	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CAPACITOR DE COMPRESOR 3,5 WF	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
MANTENIMIENTO GENERAL: TIPO SPLIT DE 12000 BTU								
9	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE EVAPORADOR LIMPIEZA DE CONDENZADOR LIMPIEZA DE SERPENTINA AJUSTES DE GAS AJUSTES ELECTRICOS	29	UNIDAD	EVENTO	50.000	1.450.000
10	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LUBRICACION DE MOTOR DE VENTILADOR	29	UNIDAD	EVENTO	1.000	29.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 78 14 33

11	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DEL FILTRO Y CARETA	29	UNIDAD	EVENTO	15.000	435.000
12	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE CAÑERIA DE DESAGUE	5	UNIDAD	EVENTO	10.000	50.000
13	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR	1	UNIDAD	EVENTO	125.000	125.000
14	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CAPACITOR	1	UNIDAD	EVENTO	35.000	35.000
15	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO CABLEADO DE TABLERO AL EQUIPO	2	UNIDAD	EVENTO	50.000	100.000
MANTENIMIENTO GENERAL: TIPO SPLIT DE 18000 BTU								
16	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE EVAPORADOR LIMPIEZA DE CONDENZADOR LIMPIEZA DE SERPENTINA AJUSTES DE GAS AJUSTES ELECTRICOS	41	UNIDAD	EVENTO	50.000	2.050.000
17	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LUBRICACION DE MOTOR DE VENTILADOR	20	UNIDAD	EVENTO	1.000	20.000
18	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DEL FILTRO Y CARETA	20	UNIDAD	EVENTO	10.000	200.000
19	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE CAÑERIA DE DESAGUE	6	UNIDAD	EVENTO	5.000	30.000
20	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE SENSORES DE AMBIENTE	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
21	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CAÑERIA	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
22	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CAPACITOR	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
23	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE PLACA ELECTRONICA	1	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
24	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	ACCESORIO (CONTROL)	3	UNIDAD	EVENTO	30.000	90.000
MANTENIMIENTO GENERAL: TIPO SPLIT DE 24000 BTU								
25	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE EVAPORADOR LIMPIEZA DE CONDENZADOR LIMPIEZA DE SERPENTINA AJUSTES DE GAS AJUSTES ELECTRICOS	56	UNIDAD	EVENTO	50.000	2.800.000
26	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LUBRICACION DE MOTOR DE VENTILADOR	8	UNIDAD	EVENTO	1.000	8.000
27	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DEL FILTRO Y CARETA	40	UNIDAD	EVENTO	10.000	400.000
28	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE CAÑERIA DE DESAGUE	20	UNIDAD	EVENTO	5.000	100.000
29	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	130.000
30	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO SENSORES DE AMBIENTE	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
31	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CAPACITOR	4	UNIDAD	EVENTO	30.000	120.000
32	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE SENSORES DE AMBIENTE	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
33	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE AISLACION TERMICA TIPO RUDATEX	2	UNIDAD	EVENTO	10.000	20.000
34	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CONECTOR	2	UNIDAD	EVENTO	10.000	20.000
35	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	ACCESORIO (CONTROL)	2	UNIDAD	EVENTO	40.000	80.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avantect
Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 78 74 33

MANTENIMIENTO GENERAL: TIPO SPLIT DE 36000 BTU								
36	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE EVAPORADOR LIMPIEZA DE CONDENZADOR LIMPIEZA DE SERPENTINA AJUSTES DE GAS AJUSTES ELECTRICOS	14	UNIDAD	EVENTO	50.000	700.000
37	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LUBRICACION DE MOTOR DE VENTILADOR	5	UNIDAD	EVENTO	1.000	5.000
38	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DEL FILTRO Y CARETA	14	UNIDAD	EVENTO	10.000	140.000
39	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE CAÑERIA DE DESAGUE	2	UNIDAD	EVENTO	10.000	20.000
40	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	8	UNIDAD	EVENTO	5.000	40.000
41	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE AISLACION TERMICA TIPO RUDATEX	1	UNIDAD	EVENTO	8.000	8.000
42	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	ACCESORIO (CONTROL)	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
MANTENIMIENTO GENERAL: TIPO SPLIT DE 48000 BTU								
43	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE EVAPORADOR LIMPIEZA DE CONDENZADOR LIMPIEZA DE SERPENTINA AJUSTES DE GAS AJUSTES ELECTRICOS	28	UNIDAD	EVENTO	50.000	1.400.000
44	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LUBRICACION DE MOTOR DE VENTILADOR	10	UNIDAD	EVENTO	1.000	10.000
45	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DEL FILTRO Y CARETA	28	UNIDAD	EVENTO	10.000	280.000
46	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA DE CAÑERIA DE DESAGUE	14	UNIDAD	EVENTO	10.000	140.000
47	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	10	UNIDAD	EVENTO	10.000	100.000
48	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PALETA DE VENTILACION	28	UNIDAD	EVENTO	10.000	280.000
49	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE PLACA ELECTRONICA	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
50	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO DE CONECTOR	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
51	72102305-001	MANTENIMIENTOS DE AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO CABLEADO DE TABLERO AL EQUIPO	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
TOTAL								**12.121.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaranies doce millones ciento veintiún mil (G. 12.121.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 78 14 05

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio referida para la prestación del servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia Económica.----------**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Lic. Ramón Miguel Rojas
Director General
SNPP
DIRECCION

Airtect
Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 78 14 05

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 11 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. --------

JOSE EDUARDO CABRERA
Cedula de Identidad Nº 1.927.138
AIRMECT
RUC Nº 1927138-7

Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 78 [illegible]

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN